



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8723

BUENOS AIRES,
27 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008760-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FRANCE ARGENTINE COSMETIC S.A. (Rubro Cosmética), solicita la designación de la Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora GRACIELA HEBE LUNAZZI, Documento Nacional de Identidad N° 12.688.747, Matrícula Nacional N° 16.271, como Directora Técnica de la firma FRANCE ARGENTINE

5
H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **8723**

COSMETIC S.A., con domicilios en las calles Marcos Sastre N° 1.002/1034/1088, El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires y en Los Álamos entre Los Fresnos y Los Pinos, Sección I, Manzana 7, Calle 11, Zona Franca, La Plata, provincia de Buenos Aires, en el período comprendido desde el 10 de julio de 2017 al 31 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-008760-17-1

DISPOSICIÓN N° **8723**

ew

ew

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.